

DECRETO N° . 0435 .
NEUQUÉN, 30 ABR 2025

VISTO:

El Expediente N° CD-076-B-2025 y la Ordenanza N° 14909; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén sancionó la Ordenanza N° 14909, mediante la cual se dispuso la adhesión a la Ley Provincial N° 3495, por la cual se instituye el día 19 de abril como "Día Provincial de la Identidad Neuquina", en homenaje al natalicio del músico, compositor, escritor y poeta neuquino Marcelo Berbel, quien ha plasmado en sus obras la cultura, naturaleza, historia y tradiciones de la Provincia del Neuquén;

Que tomaron debida intervención la Coordinación Municipal de Asuntos Legales y Administrativos dependiente de la Secretaría de Jefatura de Gabinete y la Dirección Municipal de Gobierno dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, no formulando observaciones a la Ordenanza N° 14909;

Que obra la conformidad de la Secretaria Jefa de Gabinete y del Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 85º) inciso 5º) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14909 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 10 de abril de 2025, mediante la cual se dispuso la adhesión a la Ley Provincial N° 3495, por la cual se instituye el día 19 de abril como "Día Provincial de la Identidad Neuquina", en homenaje al natalicio del músico, compositor, escritor y poeta neuquino Marcelo Berbel, quien ha plasmado en sus obras la cultura, naturaleza, historia y tradiciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria Jefa de ----- Gabinete y por el Secretario de Gobierno y Coordinación.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.


Dra. MARÍA LUCRECIA PASQUALINI
Coordinadora de Asesoría Legal
Subsecretaría de Asesoría Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
NEUQUÉN



FDO.) GAIDO
PASQUALINI
HURTADO.